



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00533310- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00533310- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Titular Alicia Serveto, Leg. 31.974, solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumno -ad honorem- durante el Ciclo Lectivo 2025 de la estudiante Pedro Trabucco, DNI 46.224.485, en la asignatura Historia Argentina Contemporánea.

Y CONSIDERANDO:

Que Pedro Trabucco, DNI 46.224.485, ha sido aceptado como Ayudante Alumno en la asignatura mencionada según la RD-2025-837-UNC-E-DEC#FCC desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que por IF-2026-00533360-UNC-ME#FCC se incorpora el informe favorable de la Profesora Titular Alicia Serveto, Leg. 31.974, a cargo de la asignatura Historia Argentina Contemporánea, respecto del desempeño del estudiante Pedro Trabucco, DNI 46.224.485.

Que por IF-2026-00533375-UNC-ME#FCC se incorpora el Trabajo Final del estudiante Trabucco, Pedro, DNI 46.224.485.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N° 59/2020, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumno – ad honorem- del alumno.

Que la supervisión de la ayudante alumno estuvo a cargo de la Profesora Titular, Alicia Serveto, Leg. 31.974 (Art.8 -Reglamento de Ayudantías alumno).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía alumno -ad Honorem- al estudiante Pedro Trabucco, DNI 46.224.485, en la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como Docente Supervisora del Ayudante Alumno a la Profesora Alicia Serveto, Leg. 31.974, quien estuvo a cargo del alumno Pedro Trabucco, DNI 46.224.485.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Graduados a los fines de notificar les interesades. Oportunamente, archivar.